



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53182/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su RHCD 1315/2017; atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

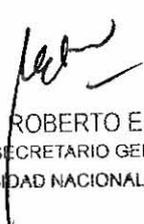
RESUELVE:

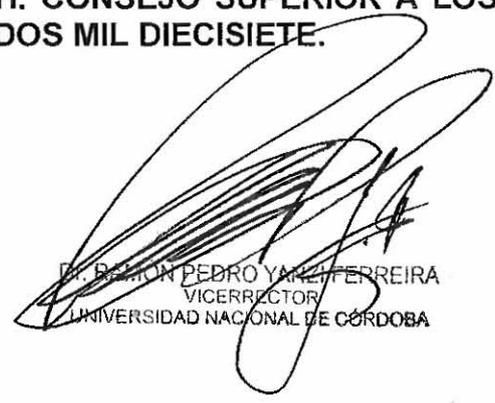
ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su RHCD 1315/2017 y, en consecuencia, conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. María Elena ÁLVAREZ (Legajo 24.986) en el cargo de Profesor Asociado (DE)- código 105- concurso- del Departamento de Química Biológica "Ranwell Caputto" de esta Facultad, a partir del 1° de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, todo con cargo al artículo 49 inc. II del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 2°.-Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1674

1674